DESIGNACION DE SUPERVISION Y/0 INTERVENTOR

La Gerente de la E.S.E Centro de Salud del Municipio de Labranzagrande, teniendo en cuenta que ha celebrado un contrato de prestación de servicios profesionales con las siguientes especificaciones:

CONTRATO N° 118	**AÑO:** 2026
VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 20.000.000)	**PLAZO DE EJECUCION:** TRES (03) MESES Y VEINTIDOS (22) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INCIO.
CONTRATISTA:	**GINA PAOLA MANOSALVA ALVAREZ** C.C. No. 1.016.043.501 de Bogotá
OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES INHERENTES A LA OPERACIÓN DEL EQUIPO BASICO DE SALUD ESPECIALIZADO EN LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 0701 DE 2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	

DESIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISION Y/O INTERVENTOR A:

Nombre supervisor y/o interventor: DANIELA DEL MAR VILLACOB BUITRAGO
Cargo: Medico S.S.O

Las funciones asignadas se ejercerán de acuerdo a:
Ley 1474 de 12 de julio de 2011
Las demás normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forma parte del mismo.

Se firma en Labranzagrande, a los Veinticuatro (24) días del mes de Agosto de 2026.

DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO
Gerente

DANIELA DEL MAR VILLACOB BUITRAGO
Supervisora